



RESOLUCIÓN EXENTA N° 708 /

MAT.: Sanciona Pago a la empresa Dercomaq S.A.

SANTIAGO, 07 MAY 2012

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de pagar factura por reparación de tractor placa patente LC – 73 08, de uso en la Sección Brigada Forestal, servicio prestado por la empresa Dercomaq S.A.;
- b) El correo electrónico de fecha 04 de abril de 2012, emitido por la Encargada de la Sección Movilización, solicitando instrucciones;
- c) El correo electrónico de fecha 04 de abril de 2012, emitido por el Jefe de Departamento Finanzas, impartiendo instrucciones;
- d) La factura N° 0463723 de fecha 13 de abril de 2012, emitida por la empresa Dercomaq S.A., por un monto de \$76.755.- (Setenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos);
- e) El Memorándum N° 013/2012 de fecha 09 de abril de 2012, emitido por la Superioridad del Servicio, en donde adjunta factura señalada en el Visto d) de la presente Resolución Exenta;
- f) El V° B° del Jefe de Departamento Finanzas e indicaciones;
- g) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- h) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre 2011 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;
- i) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- j) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966, del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 del 30 de junio de 1976 y N° 1.072 de fecha 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 11, de fecha 02 de marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17, de fecha 10 de enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, no se publica en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el monto de la presente contratación es de \$76.755.-, monto inferior a 3 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

R E S U E L V O:

1. Acúdase y contrátase por trato directo a la empresa **DERCOMAQ S.A., Rut 96.545.450-0**, domiciliada en Avda. Américo Vespucio N° 1.838, comuna de Quilicura, por la reparación de tractor placa patente LC – 73 08, de uso en la Sección Brigada Forestal del Parque Metropolitano de Santiago.
2. Impútese el gasto que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2012, según el siguiente detalle:

Item	Centro de Costo	Descripción	Monto \$
22.06.999	Departamento Servicios Generales	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	76.755.-

3. Dispónese el pago de la factura, por el monto y a la empresa que se detalla en el siguiente cuadro:

Empresa	Factura N°	Fecha Factura	Monto	Observaciones
Dercomaq S.A.	0463723	13.03.2012	\$76.755.-	Presupuesto N° 0200364096.
Total			\$76.755.-	

4. Déjese establecido que dicha Resolución debe ser publicada mediante el sistema Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Director

MONTO	76.755.-
C. COSTO	55.999
ITEM	22.06.999
ID. SIGFE	18238
FECHA	23/04/2012
Vº REVISOR	<i>[Signature]</i>



[Signature]
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE SANTIAGO
 DIRECCIÓN
 DIVISIÓN JURÍDICO
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
 SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 SECCIÓN MOVILIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

División Jurídica; Departamento Finanzas; Sección Contabilidad y Presupuesto (c/a originales); Srta. Katerin Falcone; Sección Adquisiciones; Sección Movilización; Oficina de Partes; (018/2012)